

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7637** *COMIDA ES VIDA, S.L.*

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 1554/10, ejecución 106/11, seguido a instancias de Juan José Llorca Naranjo, contra Comida es Vida, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 29 de marzo de 2012, cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Comida es Vida, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 3.335,70 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de marzo de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120020017-1